INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente constancia de trámite del aviso de que trata el artículo 29 del CPTSS. Sírvase Proveer.

Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00459 00			
DEMANDANTE	Cristian Orlando Godoy Romero	**C.C. No.**	80.154.560
DEMANDADA	Tecnicontrol S.A.S. hoy **Bureau Veritas Colombia Ltda**		
PRETENSIÓN	Estabilidad laboral - salud		

Observa el despacho que la documental allegada por la parte actora no contiene evidencia de que el aviso se haya remitido con copia de la demanda y sus anexos, en consecuencia, se Resuelve:

PRIMERO: **REQUERIR** a la parte actora a efecto que, en aras de garantizar el derecho a la defensa de la demandada, acredite haber remitido la demanda y los anexos con el aviso enviado o en su defecto, tramite nuevamente la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del CPTSS en concordancia con el artículo 8 de la ley 2213 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 12 DE MAYO DE 2023. Por ESTADO No. **057** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64a6ff677730220ba01b7aa48dc460b579200c1f197e3e65e62d860b862c0ff5**
Documento generado en 11/05/2023 08:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica